



Procesos Electorales



En la función Procesos Electorales, en el año 2010, se ejercieron 245.4 millones de pesos.

En el proceso electoral 2010, destaca la inversión realizada en la organización, capacitación electoral y educación cívica; así como la supervisión de los gastos ordinarios de los partidos políticos.

SUBFUNCIÓN: ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Proyecto: Organizar, preparar, desarrollar, vigilar y coordinar en toda la Entidad, los procesos electorales.

Considerando que el desarrollo político es resultado del esfuerzo permanente de la Sociedad en su conjunto para consolidar una Democracia, concebida bajo la premisa de un Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural; el Instituto ha encaminado sus actividades a dirigir la celebración de comicios que superen los vicios de la improvisación, dispendio y conflictos pos-electorales, fortaleciendo la convivencia democrática, la certeza jurídica para los ciudadanos al sufragio libre, secreto y universal, garantizando su derecho, así como el apoyo a las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivo el ejercicio de sus prerrogativas, fomentando la participación ciudadana, el diálogo, la inclusión social, el respeto a las diferencias y la tolerancia. Difundir los conocimientos básicos sobre los derechos y obligación ciudadana, la práctica de actitudes y comportamientos que fortalezcan los valores cívicos, concibiendo a la democracia como un sistema metodológico para elegir a nuestros gobernantes.

En el Proyecto Coordinar y Ejecutar las Políticas Públicas y los Programas del Órgano Electoral, para el Proceso Electoral 2010, se llevaron a cabo 10 sesiones, de las cuales una fue de Instalación del Consejo General y 9 extraordinarias de dicho Consejo, con el propósito de dar inicio al proceso electoral correspondiente a los diputados locales, destacando las siguientes: se firmaron convenios con diferentes autoridades públicas y privadas, para el óptimo funcionamiento de las actividades correspondientes; se realizaron diversas reuniones convocadas con el Consejero Presidente, Directores Ejecutivos así como con representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este organismo electoral; entre otras.

Durante el ejercicio 2010, se atendieron 360 audiencias de la siguiente manera: 200 correspondencia recibida, 50 audiencias con los representantes de Partidos Políticos, 60 asuntos personales, 45 consultas vía telefónica acerca de la creación del Instituto y las reformas electorales y 5 vía correo electrónico. En el Proyecto Coordinación y Vigilancia de la Ejecución de las Actividades Generales del Instituto, se llevaron a cabo 10 Sesiones, de las cuales una fue de Instalación del Consejo General y 9 Extraordinarias, realizando su publicación oportuna en el Periódico Oficial y en la página Web del Instituto.

Se realizaron eventos de Capacitación Electoral, entre los más importantes son: Elaboración de los informes mensuales a la Coordinación de Planeación, Auditoría, Evaluación y Control, así también a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva; se difundieron las convocatorias para el proceso de selección del personal operativo de campo.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISIÓN Y CONTROL

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

Proyecto: Vigilar y fiscalizar, el financiamiento público y privado en las actividades ordinarias, precampañas y campañas de los partidos políticos.

La Comisión de Fiscalización Electoral, es el órgano del Estado, público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; responsable de vigilar y fiscalizar los gastos de las precampañas, campañas electorales, la transparencia y fiscalización del financiamiento que los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, empleen en sus gastos ordinarios permanentes de precampaña y campaña electorales; así como de velar por el respeto a las leyes electorales e investigar las violaciones a éstas.

En la Fiscalización y elaboración de informes finales de los partidos políticos en actividades ordinarias, precampañas, campañas, denuncias o quejas, se realizaron 66 supervisiones del gasto ordinario, de los siguientes partidos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM),

Partido Nueva Alianza (PANAL); correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2009, primero y segundo trimestre 2010.

Es importante señalar, que se realizaron 120 verificaciones de estructuras municipales, de los partidos políticos; asimismo, se realizaron 45 seguimientos relativos al Gasto Ordinario: 7 correspondientes al tercer trimestre del 2009, 6 al cuarto trimestre del 2009, 8 al gasto de precampañas de los Partidos Políticos, 7 del ejercicio anual 2009, 5 relativos a las Asociaciones Civiles de Observadores Electorales, una sobre quejas de financiamiento de gastos de los Partidos Políticos, 7 correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2010 y 4 de campañas electorales de Presidentes Municipales 2010.

En las Campañas de Prevención sobre las Acciones de la Comisión, se realizaron 65 campañas a fin de evitar violaciones a las Leyes Electorales, beneficiando a 2,915,664 habitantes, destacando las siguientes: se realizó la apertura y presentación de las 4 delegaciones regionales del Estado: Delegación Tapachula, Comitán de Domínguez, Pichucalco y San Cristóbal de las Casas. Así también, se llevó a cabo, el Foro de Propuestas de Campaña, contando con la presencia de los aspirantes a Diputados Locales y aspirantes a Presidente Municipal de Tapachula.

En cuanto a la Actividad de Monitoreo en Medios Alternos de Comunicación, se realizaron 145 análisis verificando la existencia de propaganda electoral por actos de precampaña y campaña por parte de los actores políticos, realizando el monitoreo pertinente por las calles y avenidas principales de los Municipios, para determinar si cumplieron con los Reglamentos Electorales, destacando los siguientes municipios: Tapachula, Comitán de Domínguez, Motozintla, Yajalón, las Margaritas, Tzimol, Palenque, Salto de Agua, la Libertad, Reforma, Ixtacomitán, Ostuacán, Jiquipilas, Cintalapa, Arriaga, Tonalá, Osumacinta, Copainalá, la Concordia, Villaflores, Frontera Comalapa, Teopisca, Jitotol, Bochil, Chiapa de Corzo, entre otros, beneficiando a 3,610,546 habitantes.

Se llevó a cabo la presentación del libro “Código de Elecciones y Participación Ciudadana” en la Casa de la Cultura Lamm de la Ciudad de México, D.F. donde se dieron a conocer las nuevas Reglas y Ordenamientos Electorales; asimismo, se elaboró un tríptico dirigido a partidos políticos denominado “Nueve preguntas básicas sobre los procesos electorales 2010”, con el fin de difundir las facultades de la Comisión como organismo fiscalizador de gastos de precampaña y campañas electorales.

Se publicó en el Siete de Chiapas, El Herald de Chiapas y Noticias, voz e imagen de Chiapas, el comunicado “Exhorta Cofel a candidatos a hacer declaración patrimonial”. Además, se publicó entrevista realizada al Dr. Oswaldo Chacón Rojas, en el programa de radio Chiapas a Diario, sobre las sanciones que se emitieron en Precampañas Electorales.

En Capacitación y Profesionalización de servidores públicos de la Comisión, se realizaron 28 capacitaciones, destacando: capacitaciones para el personal de la Comisión, mediante el desarrollo del diplomado “Tópicos Actuales de Derecho Electoral”, con los siguientes temas: “Los Límites de la Libertad de Expresión en la Reforma Electoral”; “El Marco Jurídico de la Regulación de Propaganda en Radio y Televisión”; “Democratización y Reformas Electorales”; “Retos del IFE de cara a los Comicios del 2012”; “Democratización y Rendición de Cuenta de los Partidos Políticos”; “Problemática de la Reforma Electoral del 2007 y Las Adecuaciones que se Consideran Necesarias”; “El Procedimiento Administrativo Sancionador”; “El Fortalecimiento de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”; “Criterios Relevantes de la Sala Superior Derivado de la Reforma del 2007”; entre otros.